



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO Nº 18/21

POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, señala en su artículo 19.8 entre las funciones que corresponden al Secretario del Consejo Social "*Elaborar la Memoria de Actividades del Consejo Social*".

Presentada por el Secretario la Memoria de Actividades correspondiente al año 2020, el Consejo Social en su sesión plenaria celebrada el día 29 de junio de 2021 ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Valladolid correspondiente al año 2020, en los términos que se recogen en el documento Anexo."

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo Social, en Valladolid a la fecha de la firma electrónica.

V Bº.
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Óscar Campillo Madrigal

Fdo.: Enrique Berzal de la Rosa

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo Social en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.



CONSEJO SOCIAL UVa

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2020



Consejo
Social

Universidad de Valladolid



Consejo
Social

Universidad de Valladolid

CONSEJO SOCIAL UVA
MEMORIA DE ACTIVIDADES
2020

■ ÍNDICE

CONSEJO SOCIAL UVa
MEMORIA DE ACTIVIDADES
2020

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	6
2. INTRODUCCIÓN	11
3. MARCO JURÍDICO	15
4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS	19
5. COMPOSICIÓN	25
6. SESIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES	35
7. PRESUPUESTO UVA	43
8. PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL	49
9. CONTROL INTERNO	55
10. PREMIOS CONSEJO SOCIAL	59
11. COLABORACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES	67
12. BECAS DE COLABORACIÓN CONSEJO SOCIAL	75
13. OTRAS ACTIVIDADES	79



Dead (on) line
Óleo sobre cartón encolado en tabla, 2011
Pablo Sarabia
MUVA

CONSEJO SOCIAL UVA
MEMORIA DE ACTIVIDADES
2020

■ PRESENTACIÓN



Consejo
Social

Universidad de Valladolid

Óscar Campillo Madrigal

*Presidente del Consejo Social de la
Universidad de Valladolid*

Las graves y conocidas consecuencias de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid sembró de obstáculos el año 2020, pero no impidió que el Consejo Social desarrollara la agenda de actividades conforme a los objetivos que constituyen nuestra razón de ser.

Por eso hemos apoyado activamente a la Universidad de Valladolid en todas las iniciativas encaminadas a preservar la calidad de la docencia, insistido en la mejora de la empleabilidad de nuestros estudiantes y en el fomento del emprendimiento en el seno de la institución, reconocido la excelencia académica, la investigación y la transferencia del conocimiento y apostado por el rigor y la transparencia en todos los procesos.

Esta Memoria es claro ejemplo de nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

La Universidad de Valladolid se enfrentó como cualquier organización docente a formidables desafíos en el desempeño de las labores docentes, investigadoras y de gestión. En un mínimo periodo de tiempo, las tareas administrativas y la metodología docente hubieron de adaptarse a las exigencias de restricción de movilidad impuestas por la pandemia y ello fue posible gracias al esfuerzo realizado por profesores, alumnos, personal de administración y servicios y máximos responsables universitarios para impulsar el trabajo y la enseñanza virtuales y/o semipresenciales.



El resultado nos parece altamente satisfactorio a pesar de las dudas y contratiempos -por otro lado comprensibles- de los primeros momentos. El Consejo Social analizó el impacto de la pandemia en los presupuestos de la UVA y secundó la propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica de aprobar la suspensión de las Normas de Progreso y Permanencia para lo que quedaba de curso 2019-2020 y para el siguiente.

Pero el Consejo Social tampoco ha sido ajeno al cambio de paradigma que ha provocado la Covid-19, pues además de reorientar todos los esfuerzos a apoyar a la Universidad en su adaptación al nuevo escenario, pudo seguir desarrollando su actividad gracias al esfuerzo de su personal y de sus miembros en el empleo de las herramientas telemáticas disponibles. Minimizar los riesgos nunca supuso renunciar a nuestro deber.

Seguimos apostando por incentivar la excelencia académica, fomentar la transferencia de conocimiento, alentar la experiencia investigadora del alumnado, promover la transparencia y facilitar el mecenazgo y la colaboración con el tejido empresarial. A ello se dirigen actuaciones como la convocatoria de becas de colaboración con los departamentos, los Premios del Consejo Social en sus diferentes modalidades, que se han celebrado sin más alteraciones que una leve variación en el calendario, y la participación en cuantas iniciativas tienden a fomentar la creación de empresas y la excelencia empresarial, el compromiso del alumnado con la Universidad y el impulso de encuentros y jornadas que ponen en relación a estudiantes y egresados con el sector empresarial de su especialidad.

Un apartado importante de esta Memoria corresponde a la supervisión de la actividad económica de la Universidad. En el Consejo Social no abdicamos del cumplimiento del artículo 82 de la LOU ni de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y del Consejo de Cuentas de Castilla y León, que colocan la dependencia funcional del Servicio de Control Interno en los Consejos Sociales. Pero consideramos un avance muy positivo y un paso adelante el acuerdo alcanzado con el rectorado y la gerencia de la UVA para adscribir a este Consejo la elaboración de las directrices de actuación del Control Interno de cara a su Plan de Actuación anual y la aprobación de los resultados del desarrollo y ejecución de dicho plan en cada ejercicio.

Nos acordamos de los miembros de la comunidad universitaria que han sufrido las consecuencias más duras de la pandemia, los que lamentablemente han fallecido, a cuyas familias y seres queridos abrazamos con cariño y solidaridad, y cuantos de una u otra manera han visto afectada su salud y estabilidad. Ánimo, ánimo, ánimo.

Un año más, probablemente el más difícil imaginable, ha sido gratificante trabajar en un gran equipo, el que formamos los consejeros y los compañeros de la plantilla del Consejo Social. Somos mejores que hace un año.

Valladolid, 26 de mayo de 2021



Escudo de la Universidad de Valladolid
Anónimo
Madera policromada
1754
MUVA

CONSEJO SOCIAL UVA
MEMORIA DE ACTIVIDADES
2020

■ INTRODUCCIÓN

2



Consejo
Social

Universidad de Valladolid

Enrique Berzal de la Rosa

*Secretario del Consejo Social de la
Universidad de Valladolid*

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid pone a disposición, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad a la que representa, la Memoria de Actividades correspondiente al año 2020. A pesar de haberse visto afectadas por las medidas adoptadas desde el mes de marzo para paliar los efectos de la pandemia de la Covid -19, estas actividades reflejan la implicación de todos los miembros del Consejo Social en el desarrollo y mejora de la Universidad y de todos los sectores que la conforman.

Junto a la descripción del marco jurídico, la reglamentación y composición de este Consejo, la Memoria desgrana la intensa labor realizada por sus miembros a lo largo del año 2020 en un contexto tan difícil y convulso. Convencidos de que estrechar los lazos entre la Universidad y la sociedad redundará en beneficio mutuo y procura un mayor aprovechamiento de todas las capacidades de la institución universitaria, en 2020 desarrollamos cuantas actividades se dirigen a dicho objetivo y aportamos nuestro concurso para facilitar la adaptación de la Universidad a las difíciles circunstancias creadas por la pandemia.

Como podrán comprobar en las siguientes líneas, las dificultades de este año no han sido óbice para que desde el Consejo Social hayamos incentivado y reconocido la excelencia docente e investigadora, la transferencia de conocimiento, la conexión con el tejido empresarial, la transparencia en la gestión y la supervisión de la actividad económica de la Universidad.





CONSEJO SOCIAL UVA
MEMORIA DE ACTIVIDADES
2020

■ MARCO JURÍCO

3



Consejo
Social

Universidad de Valladolid

3. MARCO JURÍDICO

El 2 de abril de 1986 tuvo lugar en la Sala de Juntas del Palacio de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid el acto constitutivo de su Consejo Social.

Su creación vino establecida por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, que definió a los Consejos Sociales como órganos de participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad.

Su definición, competencias y estructura se encuentran reguladas en las siguientes normas:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril
- Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León (Texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre).
- Acuerdo 111/20, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Valladolid
- Acuerdo 98/2013, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid

En su condición de órgano de la Administración Pública, al Consejo Social le son aplicables, como normas básicas, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



*Palacio de Santa Cruz
Sede Rectorado Universidad de Valladolid*

CONSEJO SOCIAL UVA
MEMORIA DE ACTIVIDADES
2020

■ FUNCIONES Y COMPETENCIAS





Consejo
Social

Universidad de Valladolid

4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El Consejo Social de la UVa es el órgano de participación de la sociedad en el gobierno de la Universidad de Valladolid. Está integrado por representantes de la universidad y personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social.

Sus actividades se centran, fundamentalmente, en el ejercicio de las competencias de carácter económico, de personal y de gestión universitaria que tiene legalmente atribuidas, y en la promoción de iniciativas tendentes a fomentar las relaciones entre la Universidad y la Sociedad.

Entre estas competencias destacan la supervisión del desarrollo y ejecución del presupuesto de la UVa; la aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la planificación estratégica de la Institución Académica, y la promoción de la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.

Asimismo, impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de la UVa a las necesidades de la sociedad y de actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios, es también otra de sus competencias.

El Consejo Social funciona en Pleno, en Comisiones o en Grupos de Trabajo (Reglamento del Consejo Social de la UVa).

PLENO

Corresponde al Pleno el ejercicio de las competencias legales y reglamentarias atribuidas al Consejo Social.

A propuesta del presidente, el Pleno puede determinar el número, denominación y competencias de las Comisiones que se constituyan, y delegar en las comisiones de carácter estable el ejercicio de algunas de sus competencias, acuerdo que será revocable en cualquier momento.

El Pleno del Consejo Social se reúne como mínimo cuatro veces al año, dos en cada semestre, y cuantas veces lo soliciten al menos ocho vocales, mediante escrito que incluirá los temas a tratar.

A las sesiones que celebren el Pleno o las Comisiones se podrá convocar a los miembros de la comunidad universitaria, o personas ajenas a ella, cuya presencia fuera necesaria para el desarrollo de los temas a tratar.

Los acuerdos del Pleno y de las Comisiones se adoptarán por mayoría simple de votos, excepto en los casos en que en este Reglamento se exija una mayoría distinta.

Entre sus competencias no delegadas en las comisiones, figuran:

- Aprobar el presupuesto anual de la Universidad, sus modificaciones y liquidación.
- Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.

- Supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquélla, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.

- Aprobar de las normas que regulen el progreso y permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

- Designar, a propuesta del presidente o de al menos ocho vocales, a los dos vocales que le representan en el Consejo de gobierno de la Universidad.

- Designar a los representantes del Consejo Social que desempeñarán los puestos o vocalías en los órganos colegiados o entidades para los que resulte llamado su presidente.

COMISIONES

Las Comisiones pueden ser de carácter estable o temporal y les corresponde analizar y estudiar los asuntos que son competencia del Pleno, formulando las correspondientes propuestas y ejercer aquellas competencias que el Pleno les delegue. Sus competencias están fijadas por [acuerdo de 14 de enero de 2013](#) del Pleno del Consejo Social.

► Comisión Permanente

Funciones:

- Informar los convenios de carácter económico que suscriba la Universidad.
- Promover las líneas de colaboración con las Administraciones Públicas y las empresas y entidades privadas. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
- Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las instituciones sanitarias u otras instituciones o entidades públicas y privadas para el desarrollo de la docencia y la investigación.
- Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.
- Elevar sugerencias al Consejo de Gobierno sobre aquellas cuestiones que considere de interés para la Universidad.

► Comisión Académica

Funciones:

- Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Informar la adscripción o desadscripción como Institutos Universitarios de Investigación de instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- Informar la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio.
- Supervisar que la política de becas, ayudas, exenciones y créditos al estudio y a la investigación que otorgue la Universidad con cargo a sus presupuestos ordinarios, se desarrolle con arreglo a los principios de publicidad, mérito y capacidad.
- Informar la creación de empresas de base tecnológica, promovidas por la Universidad o participadas por ésta o por alguno de los entes a que se refiere el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en Universidades.

- Promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.

- Impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de las Universidades a las necesidades de la sociedad y las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios.

► **Comisión de Relaciones Sociales**

Funciones:

- Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad. Promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.

- Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas a fin de mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo a favor de la institución académica. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.

- Apoyar las iniciativas de las Universidades encaminadas a favorecer las relaciones con sus egresados, contribuyendo así a la proyección nacional e internacional de las mismas.

► **Comisión de Economía**

Funciones:

- Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de los servicios universitarios.

- Supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquella, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.

- Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los eferentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.

- Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.

- Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

- Autorizar las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo que comporten incremento del gasto.

CONSEJO SOCIAL UVA
MEMORIA DE ACTIVIDADES
2020

■ COMPOSICIÓN

5



Universidad de Valladolid

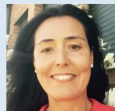
5. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social está integrado por veintinueve miembros, seis de ellos en representación de la Comunidad Universitaria, entre los que necesariamente están el rector, el secretario general y el gerente de la Universidad con la condición de miembros natos, así como un profesor, un estudiante. El resto de vocales son designados entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social a propuesta de las organizaciones empresariales, centrales sindicales, consejerías relacionadas con la Economía, la Ciencia y la Cultura y de las Cortes de Castilla y León.

1 Área de Presidencia:



● **Presidente:**
D. Óscar Campillo Madrigal



● **Vicepresidenta 1ª:**
Dª Mercedes Arana Vidaurrazaga



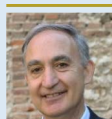
● **Vicepresidente 2º:**
D. César Milano Manso



● **Secretario:**
D. Enrique Berzal de la Rosa

2 Vocales:

Miembros natos de la comunidad universitaria:



● D. Antonio Largo Cabrerizo
(Rector)



● Dª María Helena Castán Lanaspá
(Secretaria General, hasta 20-7-2020)



● Dª. Helena Villarejo Galende
(Secretaria General, desde 23-7-2020)

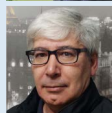


● D. Julio García Olea
(Gerente)

A propuesta del Consejo de Gobierno:



● D. Darío Álvarez Álvarez
(Profesorado)



● D. Miguel Martínez Santos
(PAS)



● D. Pablo González Rodríguez
(Alumno)

A propuesta de las Organizaciones Empresariales:



- Dª Mercedes Arana Vidaurrazaga



- D. Juan Francisco Casado de Pablos



- D. Jesús Ciria Ciria



- Dª Nieves García Blanco



- D. Miguel Ángel Miguel Bravo



- Dª María Ángela de Miguel Sanz

A propuesta de las Centrales Sindicales:



- D. Amadeo Blanco Barrio

- D. Gonzalo Franco Blanco



- Dª Beatriz García González

- Dª Nuria González Escudero

- D. Julián Martínez Calderón

- Dª Irene Pérez Blanco
(Hasta 3-1-2020)



- Pablo Redondo Rubio
(Desde 7-2-2020)

A propuesta del Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE):



- D. Jesús Jiménez Miguel

A propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda:

- D. Emilio Romera Izquierdo

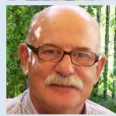
A propuesta de las Cortes de Castilla y León:



- D. Jesús Emilio Esteban Morcillo



- D. Carlos Fernández Aganzo



- D. César Milano Manso

A propuesta de la Consejería de Educación:



- D. Eduardo Álvarez Rodríguez



- D. Manuel Betegón Baeza



- D. Luis Díaz González de Viana



- D. José Ramón Echevarría Ruiz



- Dª Soraya Mayo Alonso



- D. Luis Carlos Moro González

3 Recursos humanos que han prestado sus servicios al Consejo Social durante 2020:

Técnico Asesor:

- D^a María Soledad Olmos Díaz
(Hasta 20-5-2020)



- D. Salvador Mulero Rubio
(Desde 21-5-2020)

Jefe de Secretaría:

- D. Luis Miguel de la Serna Satué
(13-2-2020)



- D.ª Milagros Martínez Domingo
(Desde 28-09-2020)

Puesto base:



- D. Juan José Toquero Nieto

4 Composición de las comisiones

Comisión Permanente

- **Presidente:** Presidente del Consejo Social, D. Óscar Campillo Madrigal
- **Miembros:** Rector de la UVa, D. Antonio Largo Cabrerizo; presidentes de las Comisiones del Consejo Social, D. César Milano Manso, D. José Ramón Echevarría Ruiz y D. Jesús Jiménez de Miguel; y el secretario del Consejo Social, D. Enrique Berzal de la Rosa.

Comisión Académica

- **Presidente:** D. César Milano Manso.
- **Miembros:** D^a Helena Villarejo Galende, D. Darío Álvarez Álvarez, D^a Nieves García Blanco, D. Jesús Ciria Ciria, D. Amadeo Blanco Barrio, D. Julián Martínez Calderón, D. Luis Díaz González de Viana, D. Manuel Betegón Baeza.

Comisión de Relaciones Sociales

- **Presidente:** D. José Ramón Echevarría Ruiz.
- **Miembros:** D. Pablo González Rodríguez, D. Carlos Fernández Aganzo, D^a. María Ángela de Miguel Sanz, D. Juan Francisco Casado de Pablos, D. Pablo Redondo Rubio, D^a. Nuria González Escudero, D^a. Soraya Mayo Alonso, D. Luis Carlos Moro González, D. Eduardo Álvarez Rodríguez.

Comisión Económica

- **Presidente:** D. Jesús Jiménez de Miguel.
- **Miembros:** D. Julio Ignacio García Olea, D^a. Mercedes Arana Vidaurrezaga, D. Miguel Martínez Santos, D. Jesús Emilio Esteban Morcillo, D. Miguel A. Miguel Bravo, D. Gonzalo Franco Blanco, D^a. Beatriz García González, D. Emilio Romera Izquierdo.

REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS

De acuerdo con la legislación vigente, el Consejo Social está representado en los siguientes órganos e instituciones:

Consejo de Gobierno de la UVA

El Consejo Social estará representado en el Consejo de Gobierno de la UVA por tres miembros, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria: el presidente y dos vocales nombrados por el pleno por mayoría absoluta (Art. 86 de los Estatutos de la UVA y el Art. 37 del Reglamento del Consejo Social).

- D. Óscar Campillo Madrigal
(presidente)
- D. César Milano Manso
(vicepresidente 2º y presidente de la Comisión Académica)
- D. José Ramón Echevarría Ruíz
(presidente de la Comisión de Relaciones Sociales)

Fundación General de la Universidad de Valladolid (FUNGE UVA)

a) Patronato FUNGE UVA:

El presidente del Consejo Social es patrono nato de esta institución, ejerciendo además como vicepresidente primero del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Valladolid (podrá actuar en nombre de quien fuera llamado a ejercer la función de patrono por razón de cargo que ocupare, la persona a quien corresponda la sustitución) (Art. 13 de los Estatutos de FUNGE UVA).

- D. Óscar Capillo Madrigal
(presidente)
- D^a Mercedes Arana Vidaurrezaga
(vicepresidenta 1^º)
- D. César Milano Manso
(vicepresidente 2^º)

b) Consejo Ejecutivo FUNGE UVA

Forman parte del Consejo Ejecutivo el vicepresidente primero del patronato, que ejerce el presidente del Consejo Social.

- D. Óscar Capillo Madrigal
(presidente)
- D^a Mercedes Arana Vidaurrezaga
(vicepresidenta 1^º)
- D. César Milano Manso
(vicepresidente 2^º)

Patronato Fundación Parque Científico-Universidad de Valladolid

El presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid es patrono nato de la Fundación Parque Científico-Universidad de Valladolid (Art. 15 de sus estatutos).

Consejo de Deportes de la Universidad de Valladolid

Forma parte como vocal del Consejo de Deportes de la UVA un miembro del Consejo Social designado por este (Art. 13 del Reglamento del Servicio de Deportes).

- D. Pablo Redondo Rubio *(vocal)*

Comité Ético de la Investigación de la Universidad de Valladolid

Forma parte de este comité un representante de la sociedad nombrado por el Consejo Social (Acuerdo de creación del Comité Ético).

- D. Luis Carlos Moro González
(vocal)

Consejo de Universidades de Castilla y León: Pleno y Comisión de Consejos Sociales

Forman parte del Consejo de Universidades de Castilla y León los presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y León (Art. 4-9 Ley 3/2003, de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León).

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)

Forman parte del Consejo de Dirección de la ACSUCYL dos presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y León, a propuesta del Consejo de Universidades de Castilla y León (Art. 40 Ley de Universidades de Castilla y León Ley 12/2010).

- D. Óscar Capillo Madrigal
(*presidente*)

Conferencia de Consejos Sociales de Universidades Públicas Españolas (CCS)

Forman parte de sus diferentes órganos el presidente o vocal que el propio Consejo Social designe y el secretario, que actuará con voz, pero sin voto. (Art. 9 Estatutos CCS).

a) Asamblea General CCS:

- D. Óscar Capillo Madrigal
(*presidente*)
- D. Enrique Berzal de la Rosa
(*secretario*)

b) Comisión Económica CCS:

- D. Jesús Jiménez Miguel
(*presidente de la Comisión de Economía*)
- D. Enrique Berzal de la Rosa
(*secretario*)

c) Comisión Académica CCS:

- D. César Milano Manso
(*presidente de la Comisión Académica*).
- D. Enrique Berzal de la Rosa
(*secretario*)

d) Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad CCS:

- D. José Ramón Echevarría Ruiz
(*presidente de la Comisión de Relaciones Sociales*)
- D. Enrique Berzal de la Rosa
(*secretario*)

e) Asamblea de la Comisión de Secretarios de Consejos Sociales CCS:

- D. Enrique Berzal de la Rosa
(*secretario*)

Consejo General de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

Forma parte de este consejo un representante de la UVa designado por el Consejo Social (Art. 15 Estatutos Fundación).

- D. César Milano Manso
(*presidente de la Comisión Académica*).

CONSEJO SOCIAL UVA
MEMORIA DE ACTIVIDADES
2020

■ SESIONES DEL PLENO Y COMISIONES

6



Consejo
Social

Universidad de Valladolid

6. SESIONES DEL PLENO Y COMISIONES

A lo largo del pasado ejercicio, la actividad del Consejo Social se vio afectada por la irrupción de la pandemia, que motivó que sus sesiones de trabajo tuvieran que adaptarse a un formato digital. En total, y teniendo en cuenta esas circunstancias, el Consejo Social ha celebrado 15 sesiones de su pleno y comisiones.

SESIONES PLENARIAS



► 16 de junio

En esta sesión, el pleno acuerda suspender las Normas de Progreso y Permanencia de la UVa durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021 con el fin de paliar los efectos que está teniendo la pandemia del Covid-19 entre los alumnos y facilitar que puedan completar sus estudios.

Ante la situación creada por el coronavirus, el Rectorado había dictado el 6 de mayo una resolución en la que acordaba abrir un plazo extraordinario

para que los estudiantes pudieran solicitar la modificación o anulación de la matrícula de las asignaturas del segundo cuatrimestre, así como de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master del curso 2019-2020.

Dado que esta resolución afectaba a los plazos contemplados en la Normativa de Progreso y Permanencia, el Rectorado solicitó al Consejo Social la suspensión de dicha normativa para lo que res-

ta de curso y para el de 2020-2021, medida que fue aprobada en el pleno de este órgano por unanimidad de todos sus miembros, mostrando así su sensibilidad hacia la difícil situación que están viviendo un número significativo de estudiantes de la Institución Académica.

“La Universidad de Valladolid ha reaccionado a esta crisis sobrevenida adaptando con rapidez sus herramientas docentes y respondiendo a las necesidades más urgentes de los alumnos. Una tarea encomiable a la que el Consejo Social ha querido contribuir de manera decidida, bien mediante la aprobación de medidas como la suspensión de las Normas de Progreso y Permanencia, bien mediante sugerencias que permitan confeccionar unos presupuestos capaces de responder con solvencia a las incertidumbres generadas por la pandemia”, precisó entonces el presidente del Consejo Social, Óscar Campillo.

El Pleno del Consejo Social también aprueba en esta sesión el presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio, que asciende a 213.175.845 euros, 6 millones de euros más que el de 2019 consecuencia del aumento de los gastos de personal, y el informe definitivo de auditoría de cuentas de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio presupuestario 2018.

Asimismo, da el visto bueno a la propuesta de modificación con coste económico de las relaciones de puestos de trabajo del personal de

administración y servicios funcionario y laboral de la Universidad de Valladolid, y emite informe preceptivo sobre la implantación de un nuevo Plan Oficial de Estudios en la Universidad de Valladolid. “Máster Universitario en Inspección, Dirección y Evaluación de Organizaciones y Programas Educativos”

En esta sesión plenaria también es aprobada la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente a 2019.

► 15 de julio

En esta segunda sesión del año, el pleno aprueba la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales de la Universidad de Valladolid correspondientes al ejercicio económico 2019, y da el visto bueno a los expedientes de modificaciones presupuestarias del ejercicio económico 2020, aprobados por el rector con carácter provisional para aprobación definitiva por el Consejo Social.

Otro de los acuerdos adoptados en el pleno fue la aprobación de las tasas académicas de dos títulos propios de renovación en la Universidad de Valladolid: Máster en Big Data Science y Diploma de Especialización en Sindicalismo y Diálogo Social.

REUNIONES DE LAS COMISIONES

Comisión Académica

▶ 2 de marzo

Informa favorablemente la propuesta de extinción en la Universidad de Valladolid de diversos títulos de máster.

▶ 29 de junio

Procede a la distribución provisional entre los distintos departamentos de las Becas-Colaboración adjudicadas a la Universidad de Valladolid por el MEFP y emite informe preceptivo sobre la implantación de un nuevo plan oficial de máster en la Universidad de Valladolid.

▶ 20 de julio

Emite informe preceptivo sobre la implantación de un nuevo plan oficial de máster en la Universidad de Valladolid y procede a la presentación y selección de candidaturas al Premio Consejo Social 2020.

▶ 29 de septiembre

Aprueba la convocatoria 2020/2021 de las Becas Consejo Social de Colaboración en Tareas de Investigación en Departamentos e Institutos LOU.

▶ 20 de octubre

Emite informe preceptivo sobre la implantación de un nuevo plan oficial de grado en la Universidad de Valladolid.

▶ 17 de noviembre

Aprueba la distribución provisional de las Becas Consejo Social 2020-2021 de Colaboración en Tareas de Investigación en Departamentos e Institutos LOU.

Comisión de Economía

► 3 de marzo

Aprueba la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el personal docente e investigador de la UVa, las tasas académicas de un título propio de nueva implantación en la Universidad de Valladolid y el presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2020.

► 21 de mayo

Conoce el informe de la Auditoría de Cuentas de la Universidad de Valladolid del ejercicio 2018 y el proyecto de presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2020.

► 1 de julio

Aprueba las tasas académicas de dos títulos propios de renovación en la Universidad de Valladolid (Máster en Psicopatología y Clínica Psicoanalítica y Especialista Universitario en Historia y Estética de la Cinematografía) y conoce los informes de Expedientes de Modificaciones Presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020 aprobadas por el Rector, de la Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio económico 2019 y el informe sistemático económico-financiero correspondiente al cierre del ejercicio 2018 de la Universidad de Valladolid.

► 4 de noviembre

Da el visto bueno al programa de trabajo del Servicio de Control Interno del año 2020 de la Universidad de Valladolid y aprueba la propuesta de asignación singular e individual de complementos retributivos para el personal docente e investigador de la UVa.

► 17 de diciembre

Refrenda los programas de trabajo elaborados por el Servicio de Control Interno de la Universidad de Valladolid para los ejercicios 2020 y 2021, con base a las directrices aprobadas por la Comisión Permanente del Consejo Social en su sesión de 30 de noviembre de 2020, y de acuerdo con arreglo a la disposición adicional segunda de las normas de ejecución presupuestaria del presupuesto de la Universidad de Valladolid para el año 2020.

La Comisión también aprueba la propuesta de modificación con coste económico de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios funcionario y laboral de la Universidad de Valladolid y conoce el informe de la Auditoría de Cuentas de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio 2019.

Comisión Permanente

► 3 de julio

Estudia las bases del Premio Consejo Social (a la trayectoria universitaria) 2020 y su procedimiento, así como las bases del Premio de Investigación Consejo Social 2020 y del Premio Innovación Educativa del Consejo Social 2020. También debate sobre el requisito de idioma en las Becas de Investigación Consejo Social 2020 y trabaja sobre calendario de actividades 2020.

► 30 de noviembre

Aprueba las directrices del programa de trabajo del Servicio de Control Interno de la Universidad de Valladolid de los años 2020 y 2021.



*Biblioteca Histórica de Santa Cruz
Palacio de Santa Cruz*

CONSEJO SOCIAL UVA
MEMORIA DE ACTIVIDADES
2020

■ PRESUPUESTO DE LA UVA

7



Consejo
Social

Universidad de Valladolid

7. PRESUPUESTO DE LA UVA

La aprobación del presupuesto anual de la Universidad de Valladolid y su liquidación son algunas de las principales competencias de carácter económico del Consejo Social, que también tiene encomendada la supervisión de su desarrollo y ejecución, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de la institución académica, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.

De acuerdo con estas competencias, el Pleno del Consejo Social refrendó por unanimidad en su sesión celebrada el 16 de junio el presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2020, que, debido a la pandemia, había sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la UVA en su reunión del 4 de junio, y no en el mes de marzo como suele ser lo habitual.

La elaboración del presupuesto también estuvo condicionada por la situación especial derivada de la irrupción del coronavirus, que se plasmó en una reducción de los ingresos como consecuencia del cierre de las instalaciones universitarias por la declaración del estado de alarma y en una reorientación de parte de sus gastos.

Ejemplo de ello son los 400.000 euros destinados para un Fondo COVID con el que poder hacer frente a los gastos sanitarios y necesidades tecnológicas como consecuencia del retorno a la presencialidad en la UVA.

Con todo ello, el presupuesto de ingresos quedó fijado en 213.175.845 euros, con un incremento del 3,17% respecto al ejercicio de 2019.

El capítulo de gastos ascendió a la misma cantidad, lo que representó 6 millones de euros más que en el ejercicio de 2019, consecuencia del aumento de los gastos de personal.



Presupuesto de Ingresos

Capítulo de Ingresos		2020	2019
Cap. 3°	Tasas, precios públicos y otros ingresos	27.977.000	28.955.000
Cap. 4°	Transferencias corrientes	144.286.926	135.757.206
Cap. 5°	Ingresos patrimoniales	195.000	293.000
Cap. 7°	Transferencias de capital	16.210.907	18.427.567
Cap. 8°	Activos financieros	22.536.012	20.847.991
Cap. 9°	Pasivos financieros	2.150.000	2.350.000
Total ingresos		213.175.845	206.630.764

Presupuesto de Gastos

Capítulo de Gastos		2020	2019
Cap. 1º	Gastos de personal	143.911.837	138.137.071
Cap. 2º	Gastos corrientes en bienes y servicios	26.970.565	27.315.223
Cap. 3º	Gastos financieros	52.000	52.000
Cap. 4º	Transferencias corrientes	6.421.469	6.179.250
Cap. 6º	Inversiones reales	33.069.974	32.632.210
Cap. 8º	Activos financieros	150.000	215.010
Cap. 9º	Pasivos financieros	2.600.000	2.100.000
Total gastos		213.175.845	206.630.764



Escudo de la Universidad de Valladolid
Bordado en hilo de seda y plata sobre damasco
Manuel de Colomera
1738
MUVA

CONSEJO SOCIAL UVA
MEMORIA DE ACTIVIDADES
2020

■ PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL





Consejo
Social

Universidad de Valladolid

8. PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL

En su reunión del 3 de marzo, la Comisión de Economía aprobó el presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2020, con un montante de 144.300 euros.

Dentro del presupuesto de gastos, destaca el capítulo destinado a financiar su Programa de Becas de Colaboración en Tareas de Investigación en Departamentos Universitarios e Institutos L.O.U. de la UVa, dotado con una partida de 35.000 euros.

El resto del gasto reparte entre actividades de promoción (51.300 euros), gastos de funcionamiento (55.000 euros) y equipamiento del Consejo Social (3.000 euros), partidas también iguales a las del ejercicio de 2019.



Campus de Palencia

ACTIVIDAD : 423A.1.01 FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL

Concepto	Definición	2020	2019
212	Rep. mantenimiento y conservación edificios y otras construcciones	300,00 €	300,00 €
213	Rep. mantenimiento y conservación maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00 €	600,00 €
215	Rep. y mantenimiento de mobiliario y enseres	200,00 €	200,00 €
220.00	Material ordinario no inventariable	2.500,00 €	2.500,00 €
220.01	Prensa, revistas, libros y publicaciones	2.000,00 €	2.000,00 €
220.02	Material informático no inventariable	500,00 €	500,00 €
221.99	Otros suministros	200,00 €	200,00 €
222.00	Servicios de telecomunicaciones	200,00 €	200,00 €
222.01	Comunicaciones postales y mensajería	100,00 €	100,00 €
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.500,00 €	2.500,00 €
226.02	Publicidad y propaganda	400,00 €	400,00 €
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	4.000,00 €	4.000,00 €
227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	10.000,00 €	10.000,00 €
230	Dietas	3.000,00 €	3.000,00 €
231	Locomoción	3.500,00 €	3.500,00 €
233	Otras Indemnizaciones	25.000,00 €	25.000,00 €
TOTAL ACTIVIDAD 423A.1.01		55.000,00 €	55.000,00 €

ACTIVIDAD : 423A.1.03 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

Concepto	Definición	2020	2019
220.00	Material ordinario no inventariable	800,00 €	800,00 €
220.01	Prensa, revistas, libros y publicaciones	500,00 €	500,00 €
220.02	Material informático no inventariable	600,00 €	600,00 €
221.99	Otros suministros	1.400,00 €	1.400,00 €
223.00	Transportes	1.500,00 €	1.500,00 €
226.01	Atenciones Protocolarias y Representativas	3.000,00 €	3.000,00 €
226.02	Publicidad y Promoción	9.000,00 €	9.000,00 €
226.06	Reuniones y Conferencias	16.000,00 €	16.000,00 €
226.09	Actividades Culturales y Deportivas	500,00 €	500,00 €
227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	51.300,00 €	51.300,00 €
TOTAL ACTIVIDAD 423C.1.03		51.300,00 €	51.300,00 €

ACTIVIDAD : 423A.1.02 EQUIPAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL

Concepto	Definición	2020	2019
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300,00 €	300,00 €
626	Mobiliario	1.000,00 €	1.000,00 €
627	Equipos procesos de información	1.500,00 €	1.500,00 €
629	Otro Inmovilizado material	200,00 €	200,00 €
TOTAL ACTIVIDAD 423A.1.02		3.000,00 €	3.000,00 €

ACTIVIDAD : 423A.1.04 BECAS CONSEJO SOCIAL

Concepto	Definición	2020	2019
480.02	Becas	35.000,00 €	35.000,00 €
TOTAL ACTIVIDAD 423C.1.04		35.000,00 €	35.000,00 €

	2020	2019
TOTAL PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL	144.300,00 €	144.300,00 €

CONSEJO SOCIAL UVA
MEMORIA DE ACTIVIDADES
2020

■ CONTROL INTERNO





Universidad de Valladolid

9. CONTROL INTERNO

Las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Valladolid para el año 2020 establecen en su Disposición adicional segunda, Control Interno, que, sin perjuicio del control de ejecución del Presupuesto que corresponde al Consejo Social y al Consejo de Cuentas de Castilla y León en el ámbito de sus respectivas competencias, el Servicio de Control Interno de la Universidad velará por el cumplimiento de los principios de legalidad y de eficacia en la gestión de los ingresos y de los gastos mediante la realización de actuaciones de fiscalización de auditoría contenidas en el programa de trabajo aprobado por resolución rectoral, previo informe favorable de la Comisión de Economía del Consejo Social.

Para ello, el Servicio de Control Interno elaborará anualmente, bajo las directrices del Consejo Social, un proyecto de programa de trabajo, que podrá tener un alcance plurianual en su ejecución, en el que se fijarán objetivos, plazos y procedimientos, inspirándose en los principios de mejora continua y seguimiento efectivo de las recomendaciones.

La selección de los procedimientos y las unidades objeto de auditoría interna se realizará teniendo en cuenta, entre otros criterios, el impacto en los objetivos institucionales de la Universidad, la cuantía del volumen presupuestario afectado, la complejidad de las actividades, los mecanismos de autocontrol, los controles externos y el riesgo existente.

Con todo ello, el Servicio de Control Interno desarrolla una memoria anual de los resultados más

relevantes de las actuaciones realizadas durante el ejercicio anterior y recomienda las actuaciones que resulten aconsejables.

Los objetivos de estas actuaciones son, entre otros, verificar el cumplimiento de la normativa que resulte de la aplicación a la gestión objeto de control, y evaluar que la actividad y los procedimientos objeto de control se realizan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, economía, planificación, coordinación, transparencia y buen gobierno.

Asimismo, otra de las funciones del Servicio de Control Interno es verificar el cumplimiento de los objetivos asignados a las unidades que componen la estructura organizativa de la Universidad, así como a los centros de coste o unidades que tengan una asignación presupuestaria.

En cumplimiento de estas normas, la Comisión de Economía del Consejo Social aprobó el 17 de diciembre los programas de trabajo del Servicio de Control Interno de la UVa para los ejercicios 2020 y 2021, elaborados bajo las directrices las aprobadas por la Comisión Permanente del Consejo Social en su reunión del 30 de noviembre, y de acuerdo con los criterios de rendición de cuentas y control interno que deben impulsarse en las universidades españolas fijados por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria en su documento de mejora y seguimiento de las Políticas de Financiación de las Universidades de abril de 2020.



Campus de Segovia

CONSEJO SOCIAL UVA
MEMORIA DE ACTIVIDADES
2020

■ PREMIOS 10



Consejo
Social

Universidad de Valladolid

10. PREMIOS

El impulso a la innovación y excelencia universitaria, y el fomento de la investigación y la transferencia de los conocimientos generados en la Universidad de Valladolid son dos de los objetivos prioritarios del Consejo Social, que con este fin convoca cada año diferentes premios con los que quiere poner en valor la labor de la institución académica y de sus docentes.



PREMIO CONSEJO SOCIAL

Instaurado en el año 1998, el Premio Consejo Social tiene por objeto honrar a aquellos profesores de la Universidad de Valladolid que, encontrándose en una fase de situación activa, se hayan distinguido por sus relevantes méritos docentes o investigadores, y hayan contribuido a enriquecer el patrimonio del conocimiento o a fomentar las relaciones entre la Universidad y la Sociedad.

En su edición de 2020, el galardón recayó en la catedrática de Métodos Cuantitativos para la

Economía y la Empresa de la UVa Guiomar Martín-Herrán, en reconocimiento a su fecunda trayectoria académica desarrollada en el seno de la UVa y a la proyección de su labor investigadora sobre el entorno socio-económico de Castilla y León.

En su fallo, el jurado destacó, de una parte, la extensa y reconocida labor docente de Guiomar Martín-Herrán, quien lleva más de tres décadas vinculada al Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y

Empresariales de la UVa, obteniendo en dos ocasiones la calificación de excelente por parte del Programa de evaluación Docente.

También valoró la amplia actividad investigadora y de transferencia de conocimiento de la premiada, con su participación en cerca de una veintena de proyectos de investigación, la intervención en más de medio centenar de congresos y simposios nacionales e internacionales, y 80 publicaciones académicas entre libros, capítulos y artículos en revistas especializadas.

El galardón consiste en una escultura que reproduce una de las columnas de la fachada histórica de la Universidad de Valladolid y un pin de oro que acredita e identifica al premiado y fue entregado a Martín-Herrán en el transcurso del Acto Solemne de Apertura del Curso Académico 2020-2021 que tuvo lugar el 24 de septiembre en el Claustro del Palacio de Santa Cruz, bajo la presidencia del rector de la UVa, Antonio Largo.

Tras recoger el premio de manos de la vicepresidenta primera del Consejo Social, Mercedes Arana, Martín-Herrán agradeció al Consejo Social la concesión de esta distinción, afirmando que “es un gran honor el hecho de que sea la primera vez que este premio recae en un profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales”.

En su intervención, la galardonada quiso recordar a todos los colegas con los que ha colaborado en publicaciones y proyectos de investigación, destacando que “el intercambio de ideas, opiniones y técnicas constituye la parte más satisfactoria y enriquecedora del buen trabajo universitario”.

También se refirió a los investigadores del Instituto de Investigación en Matemáticas de la Universidad de Valladolid, a sus compañeros del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Económicas, y a sus alumnos de todos estos años, que “son la motivación que los profesores necesitamos para seguir transmitiendo los conocimientos que adquirimos en nuestro trabajo diario”.

Igualmente tuvo un recuerdo para el rector Marcos Sacristán, de cuyo equipo de gobierno formó parte como vicerrectora de Economía, lo que “me permitió tener una visión de la universidad que desconocía hasta ese momento”.

“Docencia, investigación y gestión son las tres facetas del trabajo universitario a las que me he dedicado con ilusión y espero seguir dedicándome en el futuro con toda mi energía, con perseverancia, esfuerzo y pasión por lo que se hace, como me enseñaron con su ejemplo mis padres”, afirmó Guiomar Martín-Herrán.

“Para los que nos gusta nuestro trabajo en la Universidad, todo este esfuerzo merece la pena a pesar de las dificultades” precisó la catedrática, quien añadió que “si ese esfuerzo viene a ser reconocido por este premio, mi satisfacción no puede ser mayor”.

Por su parte, el rector de la UVa se refirió en su intervención a la galardonada, diciendo que “ejemplifica de manera nítida el compromiso universitario que valora el Premio otorgado por el Consejo Social”, al que agradeció esta iniciativa y su apoyo a la Universidad de Valladolid.

PREMIO DE INVESTIGACIÓN CONSEJO SOCIAL

Consciente de la importancia que para la Sociedad tiene el fomento de la investigación, del desarrollo científico y de la innovación tecnológica en la Universidad, el Consejo Social convoca desde el año 2007 los Premios de Investigación Consejo Social, para reconocer la labor de investigación que se desarrolla en la Universidad de Valladolid y la transferencia de conocimientos entre la institución académica y las empresas.

La convocatoria de estos premios se enmarca dentro de los objetivos del Consejo Social tendentes a impulsar la excelencia de la investigación universitaria y las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades de investigación y su adecuación a las necesidades del territorio, con una mayor conexión con el tejido productivo.

► Modalidad Departamentos, Cátedras, Centros de Estudios, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación Reconocidos



En su Modalidad “Cátedras, Departamentos, Centros de Estudios, Institutos Universitarios y Grupo de Investigación Reconocidos”, el Premio de Investigación Consejo Social distingue

a aquellos departamentos, cátedras, centros de estudios, institutos universitarios y Grupos de Investigación Reconocidos (GIR) de la UVA que destacan especialmente por su labor de investigación y docencia, y por el desarrollo de actividades con empresas e instituciones.

En la edición 2020, esta modalidad recayó en el Instituto Universitario de Urbanística (IUU) de la Uva, por su dilatada labor investigadora, reconocida nacional e internacionalmente, en la consecución de contratos y proyectos de investigación, dando especial relevancia al trabajo interdisciplinar.

El jurado valoró también el importante conjunto de actividades y recursos desarrollados por este instituto, centrados, la mayoría de las veces, en objetos de estudio e investigación de especial incidencia social.

Fundado en 1991, el IUU es el único instituto universitario español especializado en el área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del territorio. Su finalidad específica es desarrollar investigación, docencia de postgrado y formación permanente en el área de la Urbanística y la Ordenación del territorio desde una perspectiva interdisciplinar en la que están implicados campos de conocimiento como los de la Arquitectura, Geografía, Derecho, Historia y Economía.

En esta modalidad, el galardón tiene una dotación económica de 6.000 euros, que deben destinarse a la adquisición de medios materiales relacionadas con la actividad investigadora del galardonado o a la publicación o divulgación de la misma.

► Modalidad Empresas e Instituciones



En su modalidad de “Empresas e Instituciones”, el galardón tiene un carácter honorífico y premia a aquellas empresas e instituciones que se distinguen especialmente por su relación en materia de investigación e innovación con la Universidad de Valladolid.

En la edición 2020, el Premio de Investigación en la Modalidad “Empresas e Instituciones” fue otorgado a la compañía vallisoletana Collosa por su compromiso con la Universidad de Valladolid en el desarrollo de actividades y proyectos de investigación, desarrollo científico e innovación tecnológica.

Construcciones y Obras Llorente (Collosa) fue fundada en 1944 por iniciativa de Patricio Llorente de Blas. A finales de los años 80 se fue transformando en un gran grupo empresarial, del que Collosa fue el embrión.

La necesidad de diversificar la actividad empresarial dio paso a nuevas empresas y a tener participaciones en otras afines, conformando Corporación Llorente, un holding empresarial familiar que opera en sectores tan diversos como la construcción, la energía, los servicios y el ocio, y que ha consolidado su posición en el mercado nacional y ha reforzado su actividad internacional, con presencia en países como Chile, Perú o Qatar.

La entrega de ambos premios estaba prevista que tuviera lugar en un acto público que el Consejo Social debía celebrar en el mes de noviembre, si bien fue cancelado por la pandemia.

PREMIO INNOVACIÓN EDUCATIVA

El Consejo Social otorga desde el año 2013 el Premio de Innovación Educativa, con el que reconoce el esfuerzo del profesorado de la Universidad de Valladolid en la introducción de innovaciones educativas que supongan un claro avance en la adaptación de la enseñanza a las necesidades actuales.



Este premio es convocado en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital de la Universidad de Valladolid para promover y apoyar las buenas prácticas en el seno de la UVa en el ámbito de la innovación docente, distinguiendo especialmente las que se caractericen por su contribución al desarrollo social a través de la formación permanente y de la extensión universitaria.

El Premio de Innovación Educativa 2020 fue concedido al Proyecto “#Pensa_Tic Pensamiento y aprendizaje visible a través de las nuevas tecnologías”, presentado por las profesoras Ruth Pinedo y Cristina Gil de los departamentos de Psicología y de Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Facultad de Educación del Campus María Zambrano de Segovia.

#Pensa_Tic persigue implantar una cultura del pensamiento crítico y creativo en el ámbito educativo a través del uso de las nuevas tecnologías, mediante la formación online y diferentes herramientas tecnológicas como son un canal de podcast y la creación de perfiles en diferentes redes sociales.

En su fallo, el jurado destacó el carácter innovador del proyecto, demandado por los propios docentes, así como el importante volumen de transferencia de conocimiento realizado a través de las diferentes herramientas tecnológicas utilizadas, la presentación de ponencias en diferentes seminarios y la dirección de más de 60 tesis y trabajos fin de grado y máster sobre temas relacionados con el PID, lo que demuestra también el gran interés que genera entre el alumnado.

Asimismo, valoró la transversalidad de #Pensa_Tic, dado que se puede implementar en centros educativos de varias comunidades autónomas y abordar todas las etapas educativas, y la amplia trayectoria de excelencia acreditada del proyecto en las sucesivas evaluaciones por parte de la Comisión de Formación e Innovación Educativa de la UVA.

El jurado acordó también otorgar dos accésits ex aequo a los proyectos “El uso de Smartick en la formación matemática de ‘SmartTeachers’”, coordinado por José María Marbán, docente del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática, de la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid, y “‘Hazte donante’: creación de una campaña de comunicación social, audiovisual y digital”, coordinado por Raquel Martínez, profesora del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid.



Campus de Soria

CONSEJO SOCIAL UVA
MEMORIA DE ACTIVIDADES
2020

■ COLABORACIÓN DEL CONSEJO
SOCIAL EN OTRAS ACTIVIDADES





Consejo
Social

Universidad de Valladolid

11. COLABORACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTRAS ACTIVIDADES

Un año más, el Consejo Social de la UVa volvió a colaborar en la organización de diferentes iniciativas que tienen como finalidad impulsar y reconocer las actividades emprendedoras que se desarrollan tanto en el seno de la Universidad como en nuestro entorno, así como la implicación de los estudiantes con la sociedad.



► XIII PREMIO CREACIÓN DE EMPRESAS

El Premio Creación de Empresas es convocado por la Asociación Certamen Empresario del Año de la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid para fomentar en el sistema educativo el concepto de promoción del espíritu empre-

edor y estimular el autoempleo como salida profesional, además de incentivar la motivación y vocación empresarial de los estudiantes.

Para ello, el galardón premia las mejores iniciativas emprendedoras en el ámbito empresarial de estudiantes de la UVa, tanto de los matriculados en la Facultad de Comercio como de antiguos estudiantes de dicha facultad.

El premio fue convocado en el mes de abril y los candidatos dispusieron de plazo hasta el 29 de julio para presentar sus proyectos.

Tras una primera fase de selección, el certamen celebró el 20 de octubre su fase final con la presentación de los 5 proyectos finalistas ante el jurado, del que formó parte el presidente de la Comisión de Relaciones Sociales del Consejo Social, José Ramón Echevarría.

Finalmente, el proyecto ECOVISC, de Nuria Rodríguez y Nalia Barba, resultó ganador de la XIII edición de este certamen, cuyo segundo premio recayó en HISCAPE ROOM, presentado por Gabriel Jambrina, Jorge Pita, Rocio Bernabé y David Muriel, y el tercero, en el proyecto HABITA RURAL, de Álvaro Santofimia, Alejandra Gómez, Ana S. Martín y Andrés Liqueste.

El palmarés se completó con el proyecto EL VINO LENGUAJE UNIVERSAL de Sandra Alonso, Ángela Guerra, Pablo Acuña y Nuria Aparicio, y CITICOM Social Thinking Agency, presentado por Andrés Carretero, Arturo Vizcaíno y Rodrigo Martínez (Timmis Global).

Entre otros reconocimientos, el galardón prevé para la mejor iniciativa emprendedora un premio en metálico de 900 euros y una dotación económica adicional de 6.000, que es aportada por el Consejo Social en el caso de que el proyecto se ponga en marcha.

En este supuesto, los ganadores reciben también otra dotación de 500 euros procedente del Certamen Empresario del Año, la cesión gratuita de un espacio durante un año en el Coworking Área del Vivero de Empresas de la Cámara Oficial de Co-

mercio e Industria y la afiliación gratuita durante 4 años a la Confederación Vallisoletana de Empresarios (CVE).

A su vez, el segundo y tercer clasificado obtienen una dotación de 300 euros aportada por Laboral Kutxa.

Además, todos los finalistas reciben 100 euros aportados por el Parque Científico de la UVA, así como servicios de asesoramiento de su Unidad de Creación de Empresas, la participación en los seminarios de formación CREA de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid, descuentos en las acciones formativas de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid y de la CVE, y el asesoramiento de la Asociación de Iniciativas Empresariales.

Junto al Consejo Social, también colaboraron en la organización de este certamen la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, el Parque Científico de la UVA, la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid, SECOT, la CVE, Laboral Kutxa y El Norte de Castilla.



► 36 PREMIOS “EMPRESARIO DEL AÑO”

Convocados también por la Asociación Certamen “Empresario del Año” de la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid, estos premios reconocen la labor, gestión y trayectoria de figuras relevantes del tejido empresarial de Valladolid.

En esta 36 edición, el comité organizador distinguió a once empresarios que ejemplifican la innovación, el compromiso y la dedicación en diferentes sectores industriales.

El Premio Especial “Empresario del Año” recayó en Industrias Maxi, mientras que Rafael Pérez González, ex presidente de Helios, recibió la distinción de Empresario de Plata.

En la Categoría de Creación de Empresas el premio fue otorgado a Sofía Lana Frechilla, quien recogió el galardón de manos de la vicepresidenta del Consejo Social, Mercedes Arana.

Marcos Gómez de Pablo, de Cervezas Milana, y Gustavo Calvo Díez, de Señorita Malauva, recibieron sendos premios en las modalidades de Agroalimentación y Comercio.

Además, Diego Alonso, de Lino Alonso Cocinas, se hizo con el galardón en la categoría de Hábitat, y Jesús Ángel Castrodeza, de Villa Paramesa, en la de Hostelería.

El galardón de Industria fue para Carlos Bustos Verdejo, de Industrial Goñabe, mientras que Lucía Alba González, de Talleres y Grúas Ávila, recibió el reconocimiento en el apartado de Servicios.

El premio al emprendedor Joven fue para David Lorenzo Arribas, de iVisual, y Cáritas Diocesana de Valladolid fue la entidad galardonada en el apartado de Tercer Sector.

Los galardones fueron entregados en un acto celebrado el 17 de diciembre en el Aula Rector Tejerina de la Facultad de Comercio bajo estrictas medidas de prevención de la Covid-19.

► X PREMIOS AL COMPROMISO UNIVERSITARIO FUNDACIÓN SCHOLA

El 15 de marzo se abrió la convocatoria de los X Premios al Compromiso Universitario que organiza la Fundación Schola para reconocer la implicación social de los estudiantes de la Universidad de Valladolid con la institución académica.

Estos galardones ensalzan especialmente las actividades promovidas o realizadas por los estudiantes en el ámbito de la universidad, aunque también valoran la implicación de los alumnos con la sociedad en general, reflejada tanto en sus resultados académicos como, también, en su participación en cualesquiera otras actividades promovidas o realizadas en la Universidad de carácter sociocultural, deportivo, académico, profesional, representativo, de gestión u otros cuyo ejercicio se pueda acreditar.

La X edición estuvo dirigida a estudiantes de sus cuatro campus de la UVA que hayan realizado estudios en el curso 2018-2019, quienes pudieron presentar sus candidaturas hasta el 31 de enero de 2021, dado que debido a la pandemia la organización acordó ampliar el plazo para optar a estos galardones.

Además del Consejo Social, estos premios cuentan también con la colaboración del Instituto de la Juventud de Castilla y León y el patrocinio de Laboral Kutxa.

Los premios establecen tres premios de 1.000 euros cada una de las categorías de Ciencias Sociales y Jurídicas, Arte y Humanidades; Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales, y de Ingeniería y Arquitectura y Enseñanzas Técnicas.

X Premios al Compromiso Universitario

ORGANIZA: FUNDACIÓN SCHOLA

Dirigidos a reconocer el compromiso social de los estudiantes con la Universidad.

Podrán concurrir estudiantes de todos los Centros Universitarios integrados en cualquiera de los Campus de la Universidad de Valladolid que hayan realizado estudios universitarios en el curso 2018-2019.

PREMIOS
Tres premios de 1.000 euros.
• Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades
• Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales
• Ingeniería, Arquitectura y Enseñanzas Técnicas

PLAZO
De 15 de marzo a 1 de junio de 2020.

LUGAR DE ENTREGA
Presentar personalmente o enviar por correo a la sede de Fundación Schola, c/ María de Molina, 13 - 41 A, 47001 Valladolid.

BASES DE LA CONVOCATORIA
Podrán recogerse en la secretaría del Consejo Social (edificio Rectoría, Pza. Sta. Cruz 6, 3ª Planta), en la sede de Fundación Schola o en las oficinas informativas que se encuentran en los Departamentos y en los Centros Universitarios. Así mismo en sus respectivas webs:
www.consejosocial.uva.es
www.fundacioneschola.org

PATROCINA: LABORAL KUTXA

COLABORAN: Consejo Social, Juventud Castilla y León, Junta de Castilla y León

► X JEDII: JORNADAS ESTATALES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

El Consejo Social ha sido uno de los patrocinadores principales de las X Jornadas Estatales de Ingeniería Industrial (JEDII) que se celebraron del 27 de febrero al 29 de febrero en la Escuela de Ingenierías Industriales de la UVA.

Organizadas por el CREII (Consejo de Representantes de Estudiantes de Ingeniería Industrial) y AERRAATI (Asociación Estatal de Representantes de Alumnos de Ingenierías de Ámbito Industrial), estas jornadas reunieron a cerca de 200 estudiantes de ingenierías industriales de las principales universidades españolas que pudieron participar en una Feria de Empleo, networking y visitas a empresas, conferencias y charlas.





CONSEJO SOCIAL UVA
MEMORIA DE ACTIVIDADES
2020

■ BECAS DE INVESTIGACIÓN
CONSEJO SOCIAL

12



Consejo
Social

Universidad de Valladolid

12. BECAS DE INVESTIGACIÓN CONSEJO SOCIAL



Con la finalidad de proporcionar una formación investigadora inicial a los alumnos universitarios que facilite su futura orientación profesional o investigadora, el Consejo Social puso en marcha en el curso 2012-2013 un programa de becas de colaboración en tareas de investigación en departamentos universitarios e institutos L.O.U. de la UVA.

Desde su implantación, y hasta el curso 2019-2020, son 251 los alumnos que se han beneficiado de este programa de ayudas, para el que el Consejo Social ha destinado más de 250.000 euros y que forma parte de su apuesta por fomentar la investigación, el desarrollo científico y la innovación tecnológica, y por impulsar la excelencia de la investigación universitaria y las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades de investigación.

► Convocatoria 2020-2021

La Comisión Académica aprobó el 29 de septiembre la convocatoria del programa de becas correspondiente al curso 2020-2021, dirigido a estudiantes que fueran a finalizar los estudios de grado o que estuvieran matriculados en primer curso de alguno de los másteres oficiales de la UVA en ese año académico.

El programa contaba con 35 becas, dotadas con 1.000 euros cada una, y para optar a ellas los candidatos debían tener una nota media entre 6,5 y 7,5 puntos según la rama de conocimiento.

En esta edición, y como mérito a valorar, los estudiantes podían acreditar además un nivel de dominio de cualquier lengua extranjera (no solo inglés) intermedio alto B2, mediante un certificado oficial en conformidad con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Asimismo, debían presentar un proyecto de investigación que tenga conexión con su historial científico-técnico y, en su caso, con el trabajo fin

de grado o fin de máster que estén realizando, valorándose también este apartado.

La convocatoria de las becas estuvo abierta hasta el 15 de octubre inclusive. Tras una primera distribución provisional acordada el 17 de noviembre por la Comisión Académica, el Consejo Social aprobó el 9 de diciembre la relación definitiva de los 35 alumnos becarios para el curso 2020-2021.

El plazo de disfrute de la beca se prolongará hasta el 31 de julio de 2021, con un calendario de actividades de 30 horas mensuales durante 7 meses hasta completar un total de 210 horas, que se podrá ajustar al ritmo académico necesario.

Como es habitual, una vez finalizado ese periodo, y con el fin de facilitar la difusión de las investigaciones realizadas e impulsar la empleabilidad de los estudiantes, el Consejo Social publicará los proyectos de los estudiantes en la "Galería de Becarios" de UVA INVESTIGA, su portal de apoyo a la difusión de la actividad investigadora de la Institución Académica. (<http://consejosocial.inf.uva.es/>).

■ ASISTENCIA A OTRAS ACTIVIDADES

13



Universidad de Valladolid

13. ASISTENCIA A OTRAS ACTIVIDADES

Como parte de su compromiso para promover las relaciones de la Universidad con su entorno cultural, profesional, económico y social, el Consejo Social participa activamente en diferentes órganos y actividades de la institución académica y de otras entidades, donde es representado por sus miembros.



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

► Consejo de Gobierno de la UVA

De acuerdo con los Estatutos de la UVA y el Reglamento del Consejo Social, este órgano está representado en el Consejo de Gobierno de la UVA por el presidente y dos vocales no pertenecientes a la propia comunidad universitaria.

A lo largo de 2020, el Consejo de Gobierno celebró 9 sesiones en las que el Consejo Social estuvo representado por su presidente, Óscar Campillo Campillo, así como por su vicepresidente primero y presidente de la Comisión Académica, César Milano Manso, y por el presidente de la Comisión de Relaciones Sociales, José Ramón Echevarría Ruíz:

- **31 enero:** César Milano Manso y José Ramón Echevarría Ruíz
- **21 febrero:** César Milano Manso y José Ramón Echevarría Ruíz
- **21 abril:** Óscar Campillo Madrigal
- **27 mayo:** Óscar Campillo Madrigal y José Ramón Echevarría Ruíz
- **04 junio:** Óscar Campillo Madrigal, César Milano Manso y José Ramón Echevarría Ruíz
- **6 de Julio:** Óscar Campillo Madrigal y César Milano Manso
- **30 de setiembre:** César Milano Manso
- **05 noviembre:** Óscar Campillo Madrigal y José Ramón Echevarría Ruíz
- **26 de noviembre:** Óscar Campillo Madrigal y César Milano Manso
- **15 de diciembre:** César Milano Manso

► **Patronato de la Fundación Parque Científico-Universidad de Valladolid**

El Consejo Social forma parte del Patronato de la Fundación Parque Científico-Universidad de Valladolid, que en el año 2020 celebró sendas reuniones los días 22 de enero y 14 de diciembre en las que estuvo representado por su vicepresidenta primera, Mercedes Arana Vidaurrezaga.

► **X Jornadas Estatales de Ingeniería Industrial**

El secretario del Consejo Social, Enrique Berzal de la Rosa, participó el 16 de enero en la reunión preparatoria de las X Jornadas Estatales de Ingeniería Industrial que se celebraron del 27 al 29 de

febrero en la Escuela de Ingenierías Industriales de la UVA y de las que el Consejo Social fue patrocinador principal.

► **Inauguración oficial del Curso Académico 2020-2021 de la Facultad de Comercio Foto inauguración curso académico comercio**

La Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid el 1 de octubre la inauguración oficial del Curso Académico 2020-2021, acto presidido por el rector de la Universidad de Valladolid, Antonio Largo, en el Aula Magna Rector Fernando Tejerina, y que contó con la presencia del presidente de la Comisión de Relaciones Sociales, Ramón Echevarría Ruiz.



► Acto de entrega del Premio Consejo Social 2020

La vicepresidenta primera del Consejo Social, Mercedes Arana Vidaurrezaga, asistió al acto de entrega del Premio Consejo Social 2020 celebrado el 24 de septiembre en el transcurso del Acto Solemne de Inauguración del Curso Académico 2020-2021 de la UVA.

► Entrega 36 Premio Empresario del Año

El Consejo Social estuvo representado en el acto de entrega del 36 Premio Empresario del Año celebrado el 17 de diciembre en la Facultad de Comercio por su vicepresidenta primera, Mercedes Arana Vidaurrezaga, y por el presidente de la Comisión de Relaciones Sociales, José Ramón Echevarría Ruiz.

CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (CSS)



El Consejo Social de la UVA forma parte de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS), asociación constituida en 2005 como el interlocutor preferente en el sentir de los Consejos Sociales con el objetivo de promover el diálogo y la reflexión sobre la Educación Superior.

La Conferencia reúne a los presidentes y secretarios de los Consejos Sociales de todas las Universidades públicas españolas, y desde el año 2010

cuenta también entre sus miembros a algunas Universidades privadas.

► Encuentro Anual de Secretarías de Consejos Sociales de las Universidades Españolas

El secretario del Consejo Social de la UVA, Enrique Berzal de la Rosa, participó en la reunión anual de las Secretarías de Consejos Sociales que tuvo lugar en Orense los días 20 y 21 de febrero.

Bajo el título, “Comunicación y transparencia, ¿en qué pueden mejorar los Consejos Sociales?”, los asistentes al encuentro analizaron las vías para fomentar la visibilidad y aumentar la reputación de la universidad en general y de los consejos, en particular.

En la primera jornada, el coordinador de la unidad de Análisis y Programas de la Universidad de Vigo, David Basalo, y el secretario de la Comisión de Transparencia de Galicia, Santiago González, conversaron sobre por qué y cómo deben contribuir los Consejos Sociales a mejorar la transparencia de las universidades.

En la segunda, se abordó la utilidad o necesidad de comunicar hoy para los Consejos con el responsable de Comunicación de la Universidad Miguel Hernández, Lázaro Marín, y el socio director de Camila Comunicación, Javier Ablitas.

La sesión final corrió a cargo del catedrático de Medicina Legal, investigador y experto internacional en genética, Anxo Carracedo, quien remarcó la importancia de comunicar y divulgar la ciencia y la investigación para acercar la universidad a la sociedad y promover su participación.

► **Comisión de Transferecia y Relaciones con la Sociedad**

El presidente de la Comisión de Relaciones Sociales del Consejo Social, José Ramón Echevarría Ruíz, participó el 16 de enero en la reunión de la Comisión de Transferecia y Relaciones con la Sociedad de la CCS, en la que se presentó el borrador del informe “Situación y retos de las universidades españolas ante la transformación digital”, fruto del convenio firmado con la Red de



Fundaciones Universidad-Empresa (REDFUE) y en cuya elaboración han participado 33 universidades, que representan al 49% de los estudiantes matriculados.

Otros temas abordados fueron el borrador de un convenio con CEOE y la Fundación ONCE para llevar a cabo un programa que fomente el número de mujeres que trabajan en las áreas de tecnología digital de las empresas y aumentar la cantidad de aquellas con discapacidad que se forman en la universidad en el área de tecnología digital.

También se informó a los asistentes de los contactos iniciados con la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP) para la firma de un convenio de colaboración para acercar los Consejos Sociales a las unidades de control con el fin de generar confianza, al tiempo que se trabaja en un marco regulatorio que fije la dependencia de estos a los Consejos.

► **Comisión Económica**

El presidente de la Comisión de Economía del Consejo Social participó en la reunión de la Comisión Económica de la CCS que se celebró de forma telemática el 24 de noviembre.

OTROS EVENTOS

► **Jurado Premio Compromiso Universitario Fundación Schola**

El presidente de la Comisión de Relaciones Sociales, José Ramon Echevarría, participó el 24 de septiembre en la reunión del jurado del premio Compromiso Universitario organizado por la Fundación Schola.

► **Jornada “Contigo, transformación digital: Herramienta para el proyecto de Castilla y León”**

El vicepresidente segundo del Consejo Social y presidente de la Comisión Académica, César Milano, asistió el 10 de marzo a la Jornada “Contigo, transformación digital: Herramienta para el proyecto de Castilla y León” organizada por la Junta de Castilla y León en el Auditorio Miguel Delibes de Valladolid.





Universidad de Valladolid

Edificio "Rector Tejerina"
Plaza de Santa Cruz, nº6. 3ª Planta.
47002 - Valladolid

www.consejosocial.uva.es